



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

30

USHUAIA, 24 ABR 2018

**VISTO:**

El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril de 2018 se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

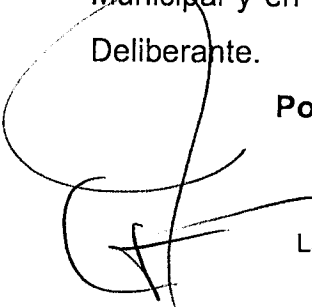
- 216/2018 referente a desafectar del uso publico una superficie de cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados (4.884 m<sup>2</sup>) aproximadamente del espacio verde identificado catastralmente como parcela 5, del macizo 97, de la sección L, para ser afectada al uso deportivo cubierto.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 4 de mayo, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 4 de mayo de 2018, a partir de la hora 13:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril de 2018, ingresada mediante asunto:

- 216/2018 referente a desafectar del uso publico una superficie de cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados (4.884 m<sup>2</sup>) aproximadamente del espacio verde identificado catastralmente como parcela 5, del macizo 97, de la sección L, para ser afectada al uso deportivo cubierto.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

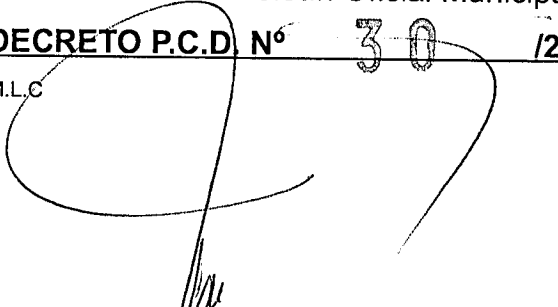
**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente.

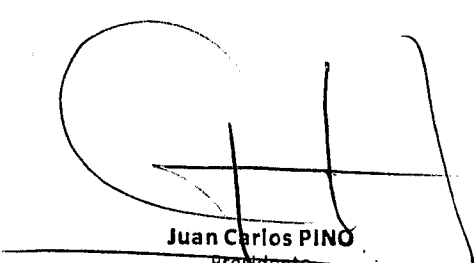
**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

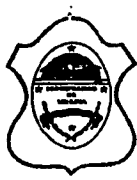
**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

~~DECRETO P.C.D. N° 30 /2018.-~~

M.L.C

  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

30

94/2017

María Lina Carrasco  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie de cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados (4.884 m<sup>2</sup>) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 5, del Macizo 97, de la Sección L, de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada al uso deportivo cubierto, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, quedando zonificada como PE: Proyectos Especiales.

ARTÍCULO 2º.- DESAFECTAR del uso público una superficie de doscientos sesenta y siete metros cuadrados (267 m<sup>2</sup>) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 5, del Macizo 97, de la Sección L, de la ciudad de Ushuaia, para ser incorporada al uso de Reserva Municipal, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
18/04/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTÓN AYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia



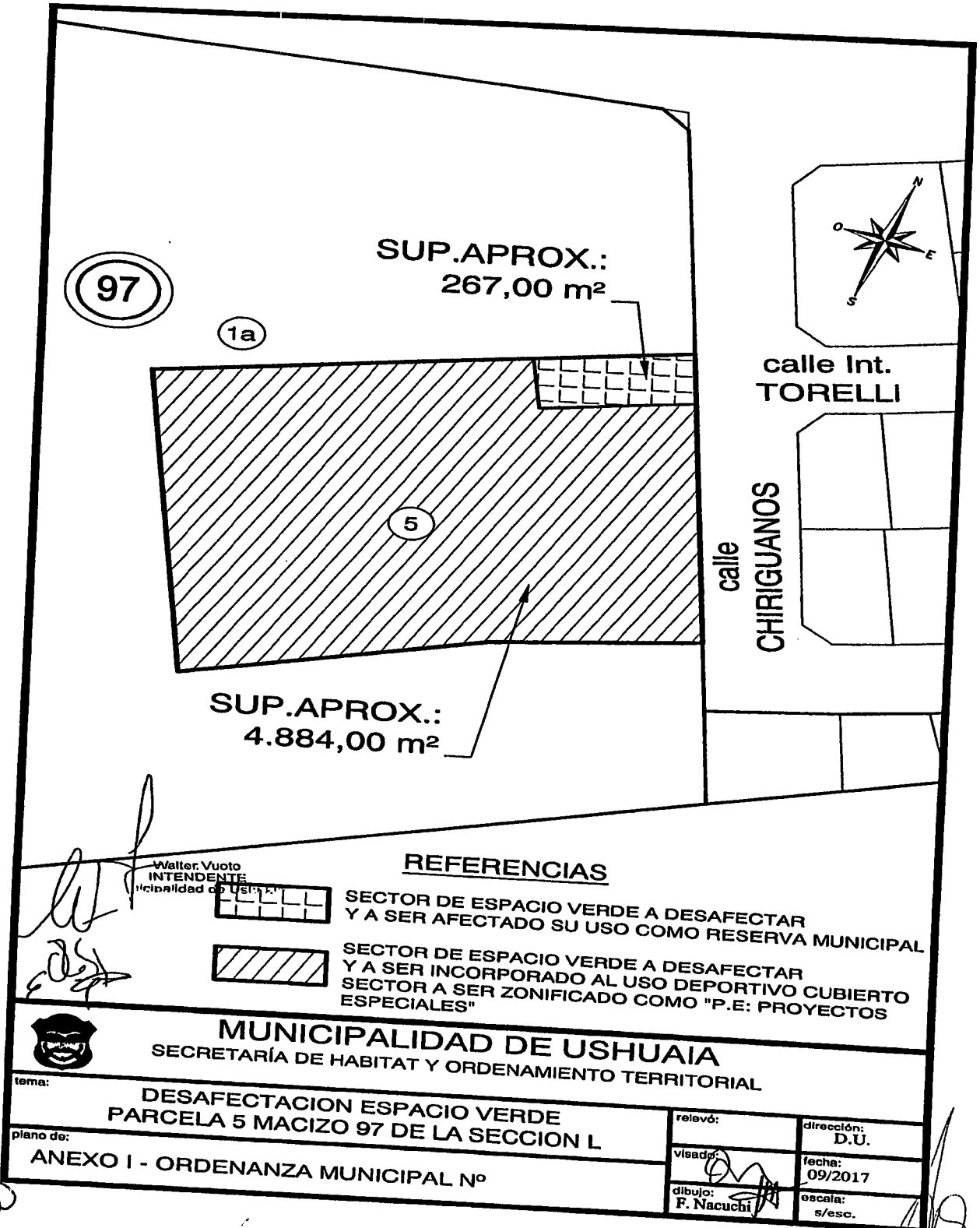
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

30

María Lina Carcamo Legajo 3115 Concejo Deliberante

ANEXO I.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL Nº



E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

GASTON AYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia

**POLÍTICA**

**TASA CERO EN LA TARIFA DE GAS ENVASADO.**

**“Es una ayuda para que las familias no sientan el aumento”, explicó el ministro Gorbacz**

El Ministro Jefe de Gabinete, Leonardo Gorbacz recordó que “la provincia hizo un enorme esfuerzo y viene haciendo un enorme esfuerzo en materia de subsidios al gas envasado que en general son las familias que tienen mayor necesidad” y en ese sentido destacó la Tasa Cero para el gas en red presentada por la gobernadora Rosana Bertone.



“Por supuesto que la decisión política debe ser tomar las medidas que sean necesarias para que la gente no sienta la presión del aumento de un nuevo gasto como lo es el gasto en las tarifas en su bolsillo porque las cosas han aumentado mucho; la situación económica de las familias y de los trabajadores sabemos que no está nada fácil y entonces hay que buscar la manera de resolver esa

situación”, sostuvo. El licenciado Gorbacz reconoció que “la provincia hizo un enorme esfuerzo y viene haciendo un enorme esfuerzo en materia de subsidios al gas envasado que en general son las familias que tienen mayor necesidad y que no tienen siquiera gas en red y a pesar de que aumentó mucho la garrafa la gente no lo ha sentido en su bolsillo porque lo ha compensado el Gobierno provincial con fondos propios con cientos

de millones de pesos destinados a eso”. Agregó que “el único tema que tenemos en la provincia es el gas en red que la tarifa la fija Nación y que tiene un subsidio importante por parte del Estado nacional. Ante esa situación, la primera medida que tomó la Gobernadora es presentar la ley de Tasa Cero al gas en red para que ese pequeño importe –porque no es muy significativo– pero es lo único que la Provincia carga sobre la factura de gas, sea una mínima ayuda para que las familias no sientan el aumento”.

En ese sentido admitió que “estamos trabajando con el Gobierno nacional tratando de que se entienda la importancia que tiene el servicio de gas en Tierra del Fuego que no tiene ningún punto de comparación con ningún otro lugar del país”.



**EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA**

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 4 de mayo de 2018 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

**DEBATE CIUDADANO**

- 135/18 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4694 a la Empresa Ushuaia Visión;
- 109/18 proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N° 2276/2013 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia;
- 159/18 proyecto de ordenanza referente a reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el macizo J-118B;
- 239/18 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Artículo “Venta y Servicio del Automotor – Vehículos y Maquinarias – Venta y Servicios” del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como sección G, macizo 22, parcela 03a.

**AUDIENCIA PÚBLICA**

216/18 referente a desafectar del uso público una superficie de cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados (4.884 m<sup>2</sup>) aproximadamente del espacio verde identificado catastralmente como parcela 5, del macizo 97, de la sección L, para ser afectada al uso deportivo cubierto.

Presidente: concejal Silvio Bocchicchio.

Desde **\$ 685.400\***  
86 GT MT

**Deportivo al extremo.** EL DEPORTIVO QUE APASIONA.

DISPONIBILIDAD 3 unidades

**TOYOTA 86**

**CELENTANO MOTORS S.A.**  
CONCESIONARIO OFICIAL EN TIERRA DEL FUEGO  
www.celentanomotors.com.ar

ENTREGA INMEDIATA

\* No incluye impuestos, entrega y transporte hasta el domicilio.

**SOCIEDAD**

**SERÁ ESTE SÁBADO 5 DE MAYO EN GOBERNADOR PAZ Nº 752 DE 15 A 19 HORAS HABRÁ STANDS DESTINADOS A LA COMPRA, VENTA Y CANJE DE TEXTOS EN BUEN ESTADO.**

# ECoS realizará la quinta Feria de Libros Usados

Este sábado 5 de mayo se realizará una nueva edición de la Feria de Libros Usados organizada por ECoS en Gobernador Paz Nº 752 desde las 15 hasta las 19 horas, para la compra, venta, y canje de textos.

La feria es organizada por integrantes del Espacio de Concertación Social y apunta a "reforzar el vínculo entre vecinos y ayudar en algunos casos a quienes buscan textos difíciles de conseguir en el mercado convencional" destacó el profesor Grober Cabrera, a cargo de la organización.

"Es la quinta edición que realizamos, teniendo en cuenta la gran demanda en abril al inicio de clases, recibimos varios



pedidos de reeditar la feria en la que también encontrarán distintos libros de clases o clásicos de la literatura" añadió. Para más información contactar al Prof. Grober Cabrera al 2901 649999.



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 4 de mayo de 2018 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### DEBATE CIUDADANO

- 135/18 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4694 a la Empresa Ushuaia Visión;
- 109/18 proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N° 2276/2013 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia;
- 159/18 proyecto de ordenanza referente a reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el macizo J-118B;
- 239/18 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Artículo "Venta y Servicio del Automotor – Vehículos y Maquinarias – Venta y Servicios" del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como sección G, macizo 22, parcela 03a.

### AUDIENCIA PÚBLICA

216/18 referente a desafectar del uso público una superficie de cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados (4.884 m<sup>2</sup>) aproximadamente del espacio verde identificado catastralmente como parcela 5, del macizo 97, de la sección L, para ser afectada al uso deportivo cubierto.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio.

/ToyotaArgentina | www.toyota.com.ar

**En Mayo prepárate para el invierno.**  
**Con la compra de una SW4 SRX te regalamos**  
**4 cubiertas de invierno.**



► Para conocer más acerca de nuestro concesionario.

**CELENTANO MOTORS S.A**  
 CONCESIONARIO OFICIAL EN TIERRA DEL FUEGO  
 www.celentanomotors.com.ar

\*Imagen no contractual.

INDUSTRIA ARGENTINA  
 S.A. - I.A.S.A.

**SW4**  
 Poderación sin límites



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

**ACTA**  
**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**04 DE MAYO DE 2018**

En la ciudad de Ushuaia, a los 04 días del mes de mayo del año 2018, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Silvio BOCCHICCHIO, con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril de 2018, ingresada mediante asunto:

- 216/2018 referente a desafectar del uso público una superficie de cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados (4.884 m<sup>2</sup>) aproximadamente del espacio verde identificado catastralmente como parcela 5, del macizo 97, de la sección L, para ser afectada al uso deportivo cubierto.-----

Se encuentran presentes los concejales Silvio BOCCHICCHIO y Hugo ROMERO.-----

Siendo la hora 13:35, no encontrándose presentes por el asunto de convocatoria, se da por finalizada la presente reunión de Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.-----